

abril del Parlamento de Andalucía y la Ley de Aragón 10/2011, de 24 de marzo de Derechos y Garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte.

En definitiva, se trata de una obra en la que a pesar del carácter científico de los temas tratados, es una obra de fácil y cómoda lectura al estar escrita en forma clara y lenguaje sencillo lo que aporta al libro un tinte de carácter divulgativo de estos temas que aporta si cabe mayor interés en su lectura, pues no se queda en el interés de los especialistas médicos, científicos, filósofos, juristas... sino que se trata de una obra dirigida al público en general interesado en estos temas de tan candente actualidad y de tan enorme complejidad.

GLORIA MORENO BOTELLA

LACALLE NORIEGA, María (ed.), *En defensa de la vida y de la mujer*, Criteria Club de Lectores, Madrid, 2102, 237 pp.

Estamos ante una obra colectiva, coordinada por María Lacalle Noriega, y cuyo contenido, por capítulos, es el siguiente:

María Lacalle Noriega, "*La necesidad de replantear la defensa de la vida y de la mujer*" (pp. 13-26); José Rodríguez Martín, "*El aborto en la historia de España*" (pp. 26-31); Juan Pérez-Soba Díez del Corral, "*¿Por qué se ha llegado a considerar el aborto como un derecho?*" (pp. 31-55)"; María Teresa de Padura Ballesteros, "*La defensa de la vida: ¿Cuestión meramente ética, también jurídica? El concreto derecho a la vida; el inexistente derecho al hijo*" (pp. 57-65); Ignacio Sánchez Cámara "*Aborto y libertad: argumentos liberales contra el aborto.*" (pp. 67-83); Cesar Humberto Moreno Rabel "*La objeción de conciencia como herramienta para la defensa de la vida*" (pp. 85-99); Ondina Fraga y Pablo Gutiérrez Ballesteros "*Salud reproductiva y aborto: del desprecio de la maternidad a la maternidad libremente decidida.*" (pp. 101- 137); Sonsoles Alonso Salvador "*Reflexiones sobre la soledad de la mujer ante el aborto: terminación obligatoria del embarazo.*" (pp. 139-147); Ángel Barahona Plaza "*La guerra contra el padre*" (pp. 149-169); Tasio Pérez Salido "*Aborto y salud mental*" (pp. 171-199); Luis Peral Guerra "*Propuestas de apoyo a la mujer desde la política legislativa*" (pp. 201-213) y José Lara Rascón y Esmeralda Alonso Sandoica "*Propuestas desde el ámbito sanitario*" (pp. 215-237).

Objetivos

Dos son, desde una perspectiva general, las finalidades últimas de la presente obra. Por una parte, exponer la situación real de la mujer que se encuentra ante un embarazo que no esperaba: de algún modo, por sorpresa, se ve abocada a decidir sobre una vida que se gesta en su seno, y sus circunstancias personales, familiares y de otra índole - económicas, laborales, etc.- se ven imbricadas ante tal decisión. Por otro, la crítica de una Legislación que ataca al *nasciturus* hasta el punto de subvertir el derecho a la vida del mismo -desaparecido por mor de la misma- y transformar en derecho la posibilidad de darle muerte.

En el primer caso el objetivo es mostrar la necesidad de crear un entramado de acciones psicológicas, principalmente familiares y afectivas, hacia la mujer, fundamentalmente, para que no se vea abocada a eliminar al ser que lleva en su seno. A ello se añade la reclamación de políticas de apoyo legal y económico para que esta línea se vea facilitada en la praxis.

En el segundo caso, hay un trasfondo que reclama, a todas luces, la reforma de la Legislación en vigor hoy que admite múltiples supuestos de aborto.

Estructura

A la vista de la obra, bien puede decirse que no nos hallamos ante una obra configurada con fines exclusiva o primordialmente didácticos en su concepción clásica: más bien, hay una serie de cuestiones de gran actualidad e interés, que flotan en el ambiente y en la psicología social, y reclaman una respuesta, las cuales son tratadas en diversos capítulos ordenados por materias. Es por tanto una perspectiva de debate, sobre una materia poliédrica que se trata en una pluralidad de sus caras. Quizá, en este aspecto, lo más interesante sea eso, que nos hallamos ante un tratamiento concebido para su conocimiento por un amplio espectro de personas, sin necesidad de recurrir al esquema y la estructura de los profesionales en la materia, o la típica pedagogía propia de la Enseñanza universitaria.

Metodología

La metodología, teniendo en cuenta la diversidad de autores, es la propia de las obras de estas características. Atendiendo a los distintos capítulos y su contenido, cada uno aporta la suya. Sí es común la presencia de una constatación de la realidad que es el aborto en la Sociedad. Se ofrece una visión bastante clara - lo que quizá en otras se obvia - del drama que supone eliminar a un ser humano vivo, de los fines con que se lleva a cabo, de la influencia de las circunstancias personales y familiares... Éste es, sin duda, uno de los puntos fuertes de las páginas que tenemos en las manos. Hay por tanto una perspectiva menos jurídica y más socio-psicológica en esta obra, si bien de aquella no hay un total olvido.

Argumentos principales y conclusiones

Tiene la obra un comienzo brillante con la exposición clara y sin reparos de la transformación del lenguaje y su influencia en nuestros días, a través de una manipulación que se ha venido implantando en la conciencia social. Ciertamente, estamos ante una interesada revisión de los términos correctos, revisión en cuyo trasfondo último está sin duda un fin ideológico. En el horizonte se encuentra, por tanto, una interesada perspectiva, que no es otra que la perspectiva del Feminismo de género, a la que se dedica en el libro un Capítulo muy interesante. La obra se adentra así en el entramado ideológico último, de corte marxista, y fuertes connotaciones agresivas para con instituciones en su concepción natural, esencialmente la familia. Así, hay también un reflejo - necesario, por cuanto se silencia en muchas otras obras - de la situación a la que se ha visto abocado el hombre, el padre de familia, que hoy día viene a ser un actor de tercera fila frente a la mujer y sus deseos o su voluntad, y de la reacción que está asumiendo. Se trata de una reivindicación importante, fundamentada y precisa hoy día. Al tiempo de tener una importante actualidad, el libro pone sobre el tapete las corrientes que, incluso con la aquiescencia y el reconocimiento de algunos organismos internacionales -como la misma ONU- son las que promueven la radical transformación del orden establecido.

Tampoco falta cierto tratamiento de base política que nos aporta la visión de la defensa de la vida desde el pensamiento liberal, cuya génesis radica en tres raíces, tres elementos de gran relevancia, según se señala, para nuestra Civilización: el pensamiento y el método socrático, el Cristianismo, y el Personalismo germánico. La defensa de la vida, temiendo en cuenta estas tres venas que constituyen el germen del pensamiento liberal, no es ajena a éste. Muy próximo al ámbito político se encuentra, lógicamente el jurídico. En las páginas que al mismo se dedican hay una minuciosa y bien elabo-

rada crítica de la Legislación española sobre el aborto de 2010. La misma, queda en evidencia por su desacuerdo con relevantes documentos, como los Informes del Consejo de Estado o del Consejo Fiscal que, previos a su promulgación, como señalan los autores, dejaban al descubierto importantes carencias y defectos de técnica jurídica, junto a criterios de base política e ideológica desafortunados según dichos textos. Se promueve además con ella la mentalidad anticonceptiva, y se entrelaza la ideología que subyace en la norma con las grandes cumbres de Naciones Unidas como la Conferencia del Cairo sobre Población y Desarrollo, o la de 1995 de Pekín sobre la Mujer. Se hace alusión, al tiempo, a realidades desconocidas por muchas personas pero que están en la base de las actuales transformaciones, como son los Documentos de la Carta de la Tierra o la nueva Ética planetaria, cuyas doctrinas e ideologías son acogidas y respaldadas por Naciones Unidas. Finalmente, en esta parte, se estudia el tema del control de la natalidad en relación con esta norma de 2010 aún en vigor. Es, sin duda alguna, uno de los Capítulos más incisivos.

Junto a lo anterior, constituye una sección vertebradora del libro la parte dedicada a la mujer: por una parte hay una exposición de gran importancia - quizá por lo conciso, y real en su expresión - de cómo va una mujer a un "abortorio", de las secuelas que le quedan y la infinita soledad que siente ante un drama del que no se va a olvidar nunca. La soledad de la que aborta, y la frialdad con que se la trata a ella y al ser humano que lleva dentro, son un Capítulo que se recomienda para conocer lo que realmente se esconde detrás del aborto. Junto a éste, se ofrece una modalidad de política legislativa y económica que sirva de apoyo para evitarlo. Los ejemplos son algunas Comunidades Autónomas de España, concretamente Madrid y Castilla-La Mancha. Las cifras y resultados parecen ser argumento más que suficiente para extender su táctica en aras de una notable mejora de la situación psicológica, familiar y social de toda aquella que se encuentra ante la disyuntiva de abortar, o bien ante el drama de haberlo hecho ya.

Un Capítulo, con su propio título, nos ofrece una solución, tan antigua como novedosa: construir desde el amor. Parece que se trata de una palabra tabú, que la solución viene de la mano, exclusivamente de la Legislación, las subvenciones y la política. Y es preciso sin embargo, se señala, comenzar por recuperar ese sentimiento que nos define y distingue del resto de los seres vivos: el amor.

Crítica

Merece la pena leer la obra y tomar buena nota de la gran cantidad de aportaciones extraídas de la praxis. Es sin duda un libro que hay que tener presente para conocer la realidad del aborto. No obstante, hay que recordar, como dijimos al principio, que se trata de una perspectiva lejana al prisma meramente pedagógico, y más incardinada en una visión poliédrica. Sin embargo, desde nuestro particular prisma, se echa en falta una doble perspectiva:

Por una parte, si bien hay un tratamiento desde la óptica cristiana con cierto matiz personalista-teológico, parece que hubiera sido oportuno, para conocer todas las perspectivas del tema, ofrecer una exposición clara y completa - aún cuando concisa - de la doctrina de la Iglesia sobre tan trascendental cuestión. Tan sólo se recoge una cita de la *Evangelium Vitae*, quizá corta y algo desconcontextualizada, por tanto. Habría sido más correcto, a nuestro juicio, extraer todo lo que se refiere a ello en los documentos fundamentales y también más actuales - la *Humanae vitae*, la misma *Evangelium Vitae* o la *Nota Doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y a la conducta de los católicos en la vida política*, de la Congregación para la Doctrina de la Fe - que con toda claridad establecen el Magisterio de la Iglesia sobre todo ello, y marcan las

pautas de comportamiento a los fieles sin cargo en la política, y a los que sí tienen ese rango político. Como es sabido, en estos textos se rechaza de plano cualquier tipo de aborto, se establece con toda claridad la postura que deben adoptar los políticos católicos, e incluso, se deja claro que no se permite apoyar con el propio voto a las formaciones y programas que admiten siquiera sea un solo supuesto. Al tiempo, se recuerda – más específicamente en la Nota de la Congregación para la Doctrina de la Fe - que la negativa del católico ante el aborto es innegociable, es decir, que nunca puede entrar en el juego del mal menor. Todo ello puede servir para dilucidar un poco más claramente algunos aspectos del trabajo, en el que nos encontramos con que en algún punto se designa al embrión como *ser humano en potencia* – en cita de un autor que se respalda - o que parece considerarse la Legislación de 1985 - primera que admitió el aborto en España - como *razonable* por las circunstancias sociopolíticas que la ocasionaron y en las que se gestó. Es un aspecto del tema que estimamos que merece la especial atención a que nos referimos.

En segundo lugar, es también interesante señalar cómo, mientras se rechaza la legislación abortista de 2010, parece que se da una cierta conformidad con la de 1985, que sin duda era, en principio, más restrictiva que aquélla, pero con la cual se introdujo por vez primera la despenalización del aborto en nuestro Ordenamiento. Al tiempo, se considera necesario ir educando poco a poco en una cultura de la vida, y se afirma que en un Estado de Derecho no se pueden establecer leyes que produzcan rechazo social, por lo que la desaparición del aborto en nuestra norma sólo puede ser paulatina. Respetando las opiniones de quienes así piensan, entra en juego aquí la conocida tesis del mal menor, que en el parecer de algunos autores, o ha de ser tolerado, o no ha de ser erradicado sino de forma paulatina. Estamos ante una polémica clásica en la doctrina, que en esta obra se obvia sin entrar en profundidad en ella. Lo que sí es cierto es que entra en juego es la vida humana, un tema de difícil apertura a aptitudes vacilantes, y de irremisible contraste entre quienes o la consideran un valor intangible o le niegan todo respeto. Y es un campo en el que toda permisión, aunque se trate de caminar hacia la abolición del aborto, supone en todo caso una pérdida de vidas a cuyos titulares se les niega todo derecho. El choque entre las diferentes posturas es inevitable, y resulta -esta obra viene a probarlo- un campo de difícil conformidad o acuerdo entre visiones opuestas de un mismo problema jurídico y social. Y no es menos cierto que la permanencia de la vigencia de una ley por un periodo apreciable de tiempo actúa como una vía de influencia en la psicología social.

En resumen, una obra muy apreciable, que toca necesariamente puntos muy controvertidos, en lo que es difícil mantener un término medio no comprometido. Sí es de alabar el buen criterio que en resumen inspira el contenido general del volumen, y el cuidado con que se afrontan cuestiones tan sumamente dificultosas.

JUAN L. SEVILLA BUJALANCE

MARTÍ SÁNCHEZ, José María, Paz, *Derecho y Religión*, Aldebarán, Cuenca 2013, 198 pp.

Al encargarnos el *Anuario* la reseña del libro se nos brinda la oportunidad de comentar la más reciente publicación de uno de los autores más prolíficos en el actual panorama del Derecho Eclesiástico español: José María Martí, Profesor Titular en la